

## LA MORAL SOCIAL DE EUGENIO MARIA DE HOSTOS EN SU CENTENARIO

JOSÉ EMILIO GONZÁLEZ

El 24 de julio de 1988 se cumplieron cien años de que Eugenio María de Hostos publicara en Santo Domingo su *Moral Social*, obra que habría de concederle gran fama en los últimos años del siglo diecinueve y primeros del veinte. Cuando yo la leí, siendo estudiante de escuela superior, comenzando la década del treinta, ya había pasado por varias ediciones y había sido elogiada por pensadores de la envergadura de Rufino Blanco-Fombona, Carlos Arturo Torres y Pedro Henríquez Ureña. Con *Moral Social* se inició mi lectura de la extensa producción de Hostos.

No creo que deba pasarse por alto esta fecha tan significativa de los cien años cumplidos de *Moral Social*, justamente en vísperas de la celebración del Sesquicentenario del Natalicio de Eugenio María de Hostos (1989), en que no sólo Puerto Rico, sino las Antillas y el resto de Iberoamérica tienen sobrados motivos para regocijarse. No olvidemos que *Moral Social* fue una obra ampliamente conocida en la América Nuestra. En varios países su texto fue reproducido, para uso en instituciones educativas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Estoy enterado de las siguientes ediciones:

- (a) La ya mencionada de 1888.
- (b) Madrid, Bailly-Baillière e Hijos, 1906.
- (c) Madrid, Editorial América, 1917.
- (ch) Buenos Aires, Editorial Tor. No conozco la fecha.
- (d) *Obras Completas* de Eugenio María de Hostos, La Habana, Edición del Centenario, Vol. XVI, 1939. (En adelante, OC.)
- (e) Buenos Aires, Editorial Losada, 1939.
- (f) Buenos Aires, W.M. Jackson, Inc., Colección Panamericana, 1946.
- (g) Buenos Aires, Eudeba, 1968.
- (h) Nueva York, Las Américas Publishing, 1964.
- (i) Reimpresión del Vol. XVI, de las OC, San Juan, Puerto Rico, Editorial Coquí, 1969. He manejado esta edición y la de 1939.
- (j) Caracas, Biblioteca Ayacucho, Vol. 97, 1982.

Antes de penetrar en las estructuras esenciales de *Moral Social*, quisiera decir algo sobre el marco histórico dentro del cual emerge esta obra. Como sabrán nuestros lectores, Eugenio María de Hostos, después de su abarcador recorrido de nuestros países hermanos de la América del Sur, en gestiones por la Independencia de Cuba y Puerto Rico, regresa a Nueva York en 1874. De allí partirá de nuevo ante la posibilidad de que se organice en Santo Domingo una expedición revolucionaria para libertar a Puerto Rico del yugo español. La expedición nunca cuaja debido a ciertos problemas que surgen en la República Dominicana, pero Hostos llega a aquel país por primera vez en mayo de 1875 y en Puerto Plata hace conocimientos decisivos. Entre éstos, el del general Gregorio Luperón, héroe de la Guerra de Restauración (1863-1864), en virtud de la cual los dominicanos corrigieron el garrafal error del General Pedro Santana, quien había entregado el país a España, y también conoció a don Federico Henríquez y Carvajal y a su hermano don Francisco. Allí se reunió con el doctor Ramón Emeterio Betances, quien andaba también en gestiones pro Independencia de Puerto Rico. A Betances lo había conocido en Nueva York, a raíz de llegar a España (1869). Todos estos contactos tuvieron importantes repercusiones históricas.

Entre las actividades que desarrolla Hostos en ésta su primera estadía en tierra quisqueyana, vale la pena mencionar la fundación (marzo de 1876) de *La Educadora*, una sociedad pedagógica enderezada, según informa Emilio Rodríguez Demorizi, "a popularizar las ideas del derecho individual y público, el conocimiento de las constituciones, dominicana, norteamericana, latinoamericanas, y los principios económico-sociales; en resumen, educar al pueblo."<sup>2</sup>

A fines de 1876, Hostos llega a Venezuela procedente de Nueva York y es nombrado a la posición de Rector del Colegio Nacional en Puerto Cabello. Meses después contraerá matrimonio con doña Belinda Otilia de Ayala, hija de emigrados cubanos (julio de 1877). Su nueva situación civil sin duda le generaba nuevas y complicadas obligaciones. Recordemos que Hostos tenía ya 38 años. Nunca fue un espíritu nómádico sino un desterrado político, un peregrino de la causa de la libertad de las Antillas.

No estaba lejano el día angustioso del Pacto del Zanjón (1878) que puso fin a la Guerra de los Diez Años en Cuba. Pese a la dirección experta y a las hazañas militares del dominicano Máximo Gómez, del cubano Antonio Maceo y del puertorriqueño Juan Rius Rivera, y de los sacrificios inmensos de los mambises, podía preverse que la guerra tendría un desenlace desfa-

---

<sup>2</sup> Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*. Vol. I, Ciudad Trujillo, República Dominicana, Imprenta J. R. Vda. García Sucs., 1939, p. XXI.

vorable dada la superioridad cuantitativa y material de las fuerzas imperialistas en España.

La noticia del Pacto del Zanjón, sorprendió a Hostos en Santo Tomás (junio de 1878). En marzo de 1879, llega a Santo Domingo por segunda vez.

Es completamente lógico pensar que Hostos no tuviera deseo alguno de establecerse en Nueva York, adonde tanto había sufrido. No existía perspectiva alguna de poderse quedar en Puerto Rico, puesto que si es verdad que necesitaba estabilizar su situación, también lo es que no se proponía renunciar a sus esfuerzos por la emancipación de las Antillas. Tal actividad en una isla natal, sujeta a la tiranía de los capitanes generales españoles y a la incompreensión de los líderes liberales y moderados de la Península, resultaba imposible. A Puerto Rico colonizado había que regresar con las armas en la mano, como pensaba Betances. Solamente Quisqueya con sus maravillosos líderes, un general Luperón, un Vicario Fernando Arturo de Meriño, un Federico Henríquez y Carvajal, una Salomé Ureña de Henríquez, despejaba las perspectivas acogedoras no solamente de una obra pedagógica posible sino de una posible expedición libertadora de Borinquen. Como dice Rodríguez Demorizi, poco después de llegar, Hostos "inicia su labor cívica y educativa, sus Nueve Años en Quisqueya" (*Op. cit.*, p. XXIII).

Durante la década de 1879-1888, Hostos desarrolla en Santo Domingo la que he llamado su Segunda Revolución, la Pedagógica, en la que amplía y extiende a todo el país las ideas germinales de la sociedad *La Educadora* y de la Escuela Normal. No puedo aquí, desde luego, entrar en el detalle de esa transformación gloriosa de la planta cultural de la República Dominicana.<sup>3</sup>

Es una época de mucha inestabilidad política: revoluciones, conflictos, derrocamientos, exilios, restauraciones, etc. En esta época, se suceden los presidentes, una, dos y hasta tres veces. Unos son ilustres, la mayor parte jefes militares. Veamos pasar los nombres en rápida sucesión. Ocupan el poder supremo: General Ignacio María González (1878), general Cesáreo Guillermo (1879), general Gregorio Luperón (1879-1880), presbítero Fernando Arturo de Meriño (1880-1882), general Ulises Hereaux, conocido popularmente como Lilis (1883), escritor Francisco Gregorio Billini (1884-1885), general Antonio Alejandro Woss y Gil (1885-1886), general Ulises Hereaux (1887-1888, segundo período; 1889-1892, tercer período). Lilis ocupará la presidencia de la república hasta 1899. Hostos parte de Santo Domingo rumbo a Chile en diciembre de 1888.

Cuando Hostos llegó acompañado de su esposa, la República Dominicana era un país atrasado, o "sub-desarrollado", como se dice ahora. Compuesto

---

<sup>3</sup> El lector curioso puede leer algo sobre este tema en mi ensayo: "Hostos y la Reforma Educativa".

en su mayor parte de campesinos, podemos suponerle un alto grado de analfabetismo. Pero debemos evitar el enfoque que hace de Hostos una especie de héroe cultural, que "salva" a aquel país de la ignorancia total. Santo Domingo poseía una modesta pero valiosa élite intelectual, que ya había introducido significativos cambios, por lo menos a partir de la generación de Juan Pablo Duarte. No sólo en el campo de la poesía con la obra, por ejemplo, de Félix María del Monte, de Nicolás Ureña de Mendoza, de José Joaquín Pérez, de Eugenio Perdomo y su parienta Josefa Antonia Perdomo, de Manuel Rodríguez Objío. Habíase ya producido la aparición de una mujer y poetisa extraordinaria: Salomé Ureña de Henríquez. (Hostos colaborará con ella en la fundación del Instituto de Señoritas). Surgió el teatro con un buen desarrollo durante las jornadas revolucionarias contra la dominación haitiana. La narrativa brota con fuerza en la novela *Enriquillo* (1878-1882) de Manuel de Jesús Galván y la obra posterior de Francisco Gregorio Billini. Billini, además, es fundador del Instituto Luis Gonzaga. Es necesario añadir que el propio habitante de los campos de Santo Domingo se muestra creador en su poesía, en su música, en su danza, en sus relatos. De modo que hay una cultura popular, campesina.<sup>4</sup>

Si bien es cierto que las frecuentes revoluciones, el caudillismo, las dictaduras *et al.* fueron agravando la situación económica, no menos cierto es que la ideología del capitalismo industrial moderno invadió la República Dominicana con su exaltación del dinero y su culto al progreso tecnológico. En general, los presidentes sucesivos apoyaron tal tendencia, con lo que se llamó "la fiebre del azúcar", la canalización, la ferrocarrilización, etc. Hostos mismos compartió esas tendencias, aunque no dejó de señalar sus fallas. Presidentes como Ulises Hereaux respaldaron los adelantos económicos, pero al mismo tiempo se beneficiaron para efectos de fortalecer su posición en el poder.<sup>5</sup>

En resumen, ideas inéditas giraban en el ambiente y hasta se habían fundado instituciones que representaban avances. Creo que la llegada de Hostos *para hacer una labor educativa importante*, debe ser interpretada

---

<sup>4</sup> Fuentes principales:

Max Henríquez Ureña, *Panorama Histórico de la Literatura Dominicana*, Santo Domingo, Editorial Librería Dominicana, 1965, segunda edición.

Enrique Anderson Imbert: *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, Vol. I, Cuarta Edición, 1962.

<sup>5</sup> Fuentes principales: Francisco Moya Pons, *Manual de Historia Dominicana*, Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1983, Séptima Edición. Ver especialmente el Cap. XXI, "La Economía Dominicana y el Partido Azul". Ver también Jacinto Gimbernard, *Historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora Colegial Quisqueyana, 1971, tercera edición. Ver especialmente el capítulo "Ulises Hereaux, Presidente", pp. 365 ss.

como parte de ese movimiento general de modernización, encabezado por figuras de la categoría del general Gregorio Luperón, el presbítero Fernando Arturo de Meriño, Francisco Gregorio Billini, Salomé Ureña y Federico Henríquez y Carvajal.

Las ideas que acompañaban a Hostos en esta nueva empresa ya han sido muy señaladas y yo mismo he escrito algo sobre el particular. Su tarea era complicada: echar las bases del sistema educativo nacional —antes no existía tal cosa—, dejarlo por lo menos organizado en su fase inicial, combatir los efectos dañinos de la mentalidad medieval y del escolasticismo, sembrar la semilla de nuevos conceptos y enfoques a tono con las realidades del mundo moderno, demostrar la superioridad de los nuevos métodos de enseñanza, educar si posible una generación completa que continuara la obra en el presente y en el futuro. Bueno es recalcar que Hostos consiguió la mayoría de estas metas, como lo prueban sus cartas enviadas después desde Chile. Así también lo reconocen actualmente los dominicanos enterados.

Es dentro de este encuadramiento que se produce una serie de obras, cuyo objeto principal es obviamente pedagógico, sin que este hecho le reste importancia a las ideas expuestas por Hostos. Así, por ejemplo, la cátedra de derecho público, que el Maestro desempeña desde 1880 en el Instituto Profesional de Santo Domingo es fuente importantísima de la obra *Lecciones de Derecho Constitucional* que sale a la luz siete años después en la capital de la República. Así también ocurre en *Los frutos de la Normal*, magistral exposición de las orientaciones básicas que condujeron a la fundación de la Escuela Normal en Santo Domingo, en 1880. El libro que sale en Santiago de Chile, en 1889, recién llegado Hostos, *La Reforma de la enseñanza del Derecho*, debe contener ideas cultivadas en el período de residencia de la República Dominicana.<sup>6</sup>

De modo que hay una intención expositiva que se refiere concretamente a sus discípulos en las instituciones quisqueyanas. No resulta exagerado decir que hay una intencionalidad secundaria dirigida a toda la nación dominicana. Así sucede con el *Tratado de Moral*, del cual forma parte la *Moral Social*.

Recordemos que la *Moral Social* es el Libro Tercero del *Tratado de Moral*. Y ese Libro Tercero fue publicado independientemente con un prólogo, que empieza como sigue:

Un día se levantaron mis discípulos. Vinieron a mí y me dijeron:  
—Maestro, urge publicar la Moral.

---

<sup>6</sup> En la Bibliografía que acompaña al volumen América y Hostos (La Habana, 1939), pp. 353-354, en la lista de "Obras Inéditas", se incluye las siguientes: Historia de la Pedagogía (1881), Nociones de Economía Política (1883), Nociones de Derecho Penal (1883), Nociones de Astronomía (1888). Esta lista no está completa.

—Y ¿por qué urge?

—Porque los enemigos de nuestras doctrinas van por todas partes predicando que son doctrinas inmorales.

—Mal predica quien mal vive, y mal vive quien mal piensa y quien mal dice.

Sigue la discusión entre Maestro y discípulos y he aquí el desenlace:

...A la verdad, como las doctrinas más sinceras son las que resultan más radicales, tal vez escandalicen las sencilleces que yo les he dictado. Mejor, ya que tanto empeño tienen los amigos de las buenas intenciones, mejor será que sólo se publique aquella parte de la moral que se refiere a los deberes de la vida social.

...Pues bien: déjenos publicarla.

...Del país y de ustedes es. Tómennla y publíquennla.<sup>7</sup>

Esa declaración final de Hostos revela definitivamente que la *Moral Social* no fue concebida como una obra de filosofía orientada a un público universal. Esto naturalmente no implica que carece de valores filosóficos, pero sí significa que no debe ser juzgada, en su conjunto, como una obra de filosofía.

Ahora bien. Hostos también escribió textos filosóficos, y entre ellos no podemos desconocer algunos pertinentes. Después de leer el *Tratado de Moral* y, específicamente, *Moral Social*, siempre nos queda latiendo por dentro la inquietud de la conexión con la filosofía en general.

Para ayudarnos a resolver este problema, evocamos a las "Breves Nociones de Filosofía", que Hostos incluyó como parte de su *Tratado de Lógica*, cuyo prólogo es de 1901.<sup>8</sup>

En ese libro, que es de 1886, según la información suministrada en *América y Hostos* (1939), p. 353, el Maestro define la filosofía como "el estudio de las causas en virtud de las cuales las cosas todas son como son."<sup>9</sup> Señala cuál ha sido la división tradicional de la Filosofía en Física, Metafísica, Psicología, Lógica, Estética y Ética. Pero esa división ha sido superada y suplantada por la siguiente en los tiempos modernos: Psicología, Lógica, Estética, Ética y Teodicea. Incluso la Teodicea, o ciencia de la divinidad, ha sido descartada en algunos lugares, y sólo sobreviven la Psicología, la Lógica, la Estética y la Ética.<sup>10</sup>

No podemos entrar aquí naturalmente, en el detalle de lo que Hostos dice sobre el contenido de la ciencia de la Lógica, porque nos interesa con mayor

---

<sup>7</sup> *Moral Social, Obras Completas*, Ed. 1969, Vol. XVI, pp. 92-95.

<sup>8</sup> *Obras Completas*, Ed. 1969, Vol. XIX, pp. 7-8. En la edición de *América y Hostos* (1939), aparece el *Tratado de Lógica*, como del 1884.

<sup>9</sup> *Tratado de Lógica, Obras Completas* (1969), Vol. XIX, p. 10.

<sup>10</sup> *Op. cit.*, XIX, pp. 11-12.

urgencia atender a su concepción de la Ética. Esta disciplina conserva mucho de su carácter tradicional, según lo perfila Hostos: "Ética o estudio de lo bueno y los modos, medios y facultades que tiene la razón humana (inteligencia, entendimiento, mente, alma, espíritu) para descubrir y conocer el bien."<sup>11</sup> El objetivo del bien queda incluido en la definición más moderna que Hostos ofrece la ética, cuando dice: "El objeto de la Ética es el conocimiento del bien o de lo bueno, porque el propósito de la voluntad es descubrir, conocer, realizar y poseer el bien".<sup>12</sup> La ética estudia los *modus operandi* de la voluntad y tiene como fundamento la lógica, igual que la lógica tiene como fundamento la ciencia de la psicología.

En este aspecto yo creo que Hostos sigue el enfoque tradicional, por cuanto la Ética es una ciencia que se ocupa, principalmente, de estudiar la conducta del individuo, en sus aspectos prácticos. No sólo sus resortes psicológicos y sus procesos lógicos, sino cómo debe pautarse esa conducta. La actividad volitiva tiene un contenido fáctico llamado por Hostos "hechos morales" o hechos psíquicos y una vertiente causal que él denomina "fenómenos".<sup>13</sup>

Nótese que él aplica el adjetivo "moral" a los hechos o fenómenos que serían, estrictamente hablando, éticos. Hay cierta laxitud en ello, por ejemplo, cuando Hostos dice: "Hoy no se establece ninguna definición de lo que no se conoce, sino que se reconoce la existencia de hechos y fenómenos morales que no son idénticos a los físicos pero que se pueden explicar por ellos..."<sup>14</sup> Y más adelante habla de la "Filosofía moral" como el estudio del alma humana.<sup>15</sup>

Hostos no construye deliberadamente una Ética, estrictamente de matiz individual, entiéndase bien, no porque carezca de interés en semejante empresa filosófica, sino porque estima que es más necesario, en su circunstancia histórica, estudiar y ponderar la actuación de las sociedades humanas. En otras palabras, la moral social. No cabe duda de que un estudio aprofundizado del *Diario* y de otras obras y textos de Hostos haría posible desentrañar la ética individual latente en ellos. Pero por el momento ése no era su problema más importante.

Como es sabido, "moral" viene del latín *mos*, *moris*, que quiere decir hábito, costumbre, o instituciones. Las *mores* son prácticas usuales de un grupo social. Y toda sociedad tiene unas pautas o normas de conducta para

---

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 12, 15.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 14.

sus miembros, que expresan valores y apreciaciones. De más está decir que las *mores* varían con los grupos en el tiempo y en el espacio. Históricamente, cada sociedad tiene su "moral social". Es un hecho sociológico dado. Pero éste no es el producto de la reflexión, de la conciencia del individuo. Como lo es la ética.

Todos los que hemos estudiado la obra de Eugenio María de Hostos sabemos que éste siempre estuvo preocupado con los problemas y los valores éticos y morales. En las primeras páginas de su *Diario* hay una inolvidable en que nos cuenta cómo descubrió en su niñez el sentimiento de la justicia. Es el célebre episodio de la plana que él había preparado en la escuela y por la cual esperaba ser elogiado y premiado. "...Y sin embargo lo castigaron." Añade: "Fue aquél el dolor primero más delicado y más intenso de una vida que el amor de la justicia había de consagrar a los dolores más acerbos." Y luego, comenta: "El estallido del sentimiento de justicia en un alma es un momento augusto cuyo recuerdo minucioso sería tan útil para seguir el desenvolvimiento de un alma nueva cuanto para la historia del desarrollo de las pasiones y las ideas en el alma humana."<sup>16</sup> Podemos discernir aquí la voluntad de estudio, a partir de un hecho significativo de la vida humana, para extraerle sus contenidos de validez universal.

En 1863, en el prólogo a la primera edición de *La Peregrinación de Bayoán*, habla de su "Sed de justicia y de verdad." Y dice que ese Diario fue escrito "en la oscuridad de una conciencia." En las primeras páginas de su novela acusa a Santo Domingo de haber sido injusta con Cristóbal Colón.<sup>17</sup> Más adelante apostrofaba Bayoán a la "justicia universal."<sup>18</sup>

El ansia de libertad se siente desde las primeras líneas de la *Peregrinación de Bayoán*. "¡Otra vez, otra vez! ...Oh patria mía, ¡cuántos dolores me cuestas!"<sup>19</sup> En el relato del anciano, leemos lo siguiente: "...donde no hay libertad, no hay bienestar, no hay grandeza, no hay nada..."<sup>20</sup>

La labor que Hostos realizó en España entre los años de 1864 y 1869, publicando artículos sobre cuestiones públicas e interviniendo en la vida política, con especial atención a los problemas de Puerto Rico y de Cuba, puede comprobarse en la magnífica colección de documentos recopilados por Eugenio Carlos de Hostos en el volumen *España y América*, con prólogo del doctor Francisco Elías de Tejada.<sup>21</sup> Creo que en esas páginas

<sup>16</sup> OC, Vol. I (1969), pp. 19-20.

<sup>17</sup> OC, Vol. VIII, (1969), p. 41.

<sup>18</sup> *Op., cit.*, p. 90. Ver también pp. 248-249.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 188.

<sup>21</sup> Considerado el Vol. XXI de las OC, publicado en París, *circa* 1954.



importantísimas existe latente una "moral social" para España. Veamos por ejemplo este párrafo:

Necesitamos resolver todas las cuestiones, arreglar las relaciones de la Iglesia y el Estado, levantar nuestro crédito, formar un presupuesto verdadero y posible, variar las condiciones de la agricultura, abrir las fronteras; rehacer, en fin, el país y crear así el orden...<sup>22</sup>

A lo largo de este vasto libro las repercusiones de valor ético repercuten. Me parece que esta consideración esencial se refleja en las siguientes palabras:

Así, tanto más moral es el individuo, tanto más la sociedad, cuanto más concuerdan los actos de uno y otro con los preceptos de la razón, último término del desenvolvimiento de la fuerza espiritual.<sup>23</sup>

Naturalmente que no podemos hacer aquí un estudio metódico de esa inquietud moralizante de Hostos en el período que hemos mencionado, en España. Solo podemos marcar algunos puntos que nos den una idea de los hilos de continuidad. Veamos algo de esa vibración que él siente cuando se enfrenta a casos relacionados con la justicia. Nos es imposible transcribir el maravilloso artículo de protesta, con su carta al Director de *La Iberia*, denunciando los atropellos de la policía de Narváez contra estudiantes y otros civiles en la Puerta del Sol de Madrid, el 10 de abril de 1865.<sup>24</sup> En ese mismo año critica un decreto del Ministerio de Ultramar relativo a los derechos de Cuba y Puerto Rico, acusándolo de ser lesivo a "lo justo, lo natural y equitativo" que correspondería a ambos pueblos.<sup>25</sup> En un artículo sobre "La insurrección en Cuba", que es de 1869, el viril periodista le pide al gobierno de España que, con respecto a la situación de la gran Antilla, "Sujétese, hoy más que nunca al imperio de la razón y la justicia, pasiones nobilísimas en su origen... y la razón y la justicia señalarán el medio seguro de pacificar a Cuba."<sup>26</sup>

En cuanto a la libertad, las alusiones en *España y América* son numerosas. Baste mencionar que se trataba precisamente de liberar a España de todas sus estructuras reaccionarias y opresoras, y lo mismo iba, a fin de cuentas para las colonias. Me limitaré a unas cuantas referencias. En el séptimo de una

---

<sup>22</sup> *España y América*, p. 52. Es un artículo de 1868.

<sup>23</sup> *Op. cit.*, p. 237. En un largo trabajo sobre la estadística criminal en Puerto Rico, 1865.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 6-10.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 144-145. Es un artículo de 1865.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 204.

serie de artículos sobre problemas políticos de las Antillas, dice Hostos: "...la libertad no es la riqueza, no es el bienestar material, es la seguridad de todos los derechos humanos."<sup>27</sup> En otra serie sobre "La cuestión de las Antillas" alude "al interés que nos inspiran Cuba y Puerto Rico, a la sinceridad con que nos dedicamos a buscar una solución para el problema que materializan esas preciosas islas; el anhelo de la libertad que nos impulsa España..."<sup>28</sup> Constantemente defiende la libertad de imprenta, y, desde luego, la abolición de la esclavitud.<sup>29</sup> En 1866, en un artículo sobre la administración de la justicia en Puerto Rico afirma que el porvenir de las Antillas depende de "una transformación social, política administrativa y económica. Mejoras en todo. Libertad para todas las esferas de la vida de aquel pueblo."<sup>30</sup>

Para la prueba estos botones sean suficientes. El *Tratado de Moral*, del cual forma parte la *Moral Social* es una de las culminaciones de ese impulso creador en el campo ético, cuyo germen Hostos identifica en su niñez.

El *Tratado de Moral* está compuesto por las siguientes partes: Prolegómenos; Libro Primero: Moral Natural; Libro Segundo: Moral Individual; Libro Tercero: Moral Social y Libro Cuarto: Moral Social Objetiva. La parte más extensa corresponde a *Moral Social*, unas doscientas páginas, mientras que los Prolegómenos ocupan aproximadamente cincuenta; el Libro Primero es breve, una veintena de páginas; el Libro Segundo es más corto todavía —casi quince páginas— mientras que el Libro Cuarto sigue en tamaño al Tercero, con cerca de ciento treinta páginas. En términos cuantitativos de espacio *Moral Social* es la región más importante del Tratado, y además ocupa el centro mismo del volumen. Es el corazón de la obra.

Los Prolegómenos y los dos primeros Libros brindan un marco general, de fundamentación filosófica, al tercer libro, la *Moral Social*. Sin embargo, como lo hizo claro el hecho de que Eugenio María de Hostos diera a la publicidad por separado la *Moral Social*, éste es un libro completo, por sí mismo. Su lectura no exige un indispensable recorrido de las tres partes introductorias. Tampoco sería indispensable leer el Cuarto Libro, la Moral Social Objetiva, aunque sí sería recomendable para un público incompletamente ilustrado sobre casos ejemplares de actuación moral, en el sentido hostosiano.

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 143. El artículo es de 1865.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 132 El artículo es de 1865.

<sup>29</sup> *Ibid.* Sobre la libertad de imprenta puede verse pp. 4, 5, 11, 25, 104, entre muchas. Sobre la abolición de la esclavitud, puede verse, pp. 242, 248, 273-290.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 214.

Cuando en el Prólogo a la *Moral Social* Hostos dice a sus discípulos que publiquen esa obra, indica sus destinatarios: "Del país y de ustedes es." No se trata de una manifestación puramente retórica o de mera cortesía. Sugiere que la *Moral Social* no es una obra de rigurosa filosofía. No está escrita para profesionales de esa disciplina, pero tampoco implica que carezca de ciertos rasgos filosóficos.

La obra ha sido publicada para el país, es decir, para la República Dominicana en el sentido abarcador de la empresa educativa que Hostos inició en 1879. Quizás estaba él pensando ya en su próximo viaje a Chile, donde había sido invitado por el presidente Balmaseda, y quería dejar la *Moral Social* como un legado de gratitud al país que lo había tratado tan bien, no obstante sus adversarios. Pienso que tiene también un sentido universal de ejemplaridad, como cuando el ingenioso Hidalgo de la Mancha, al concebir la empresa que se proponía realizar, pensó en el "aumento de su honra" y "el servicio de su república". Así también Eugenio María de Hostos fue por el mundo americano "deshaciendo todo género de agravio". Pues la *Moral Social* es hoy preciosa herencia de los hombres y mujeres de América. Cuando se la entregó a sus discípulos, también la donó a los discípulos de sus discípulos.

La *Moral Social*, o Libro Tercero, es autónoma porque, entre otras razones, incluye y expone ya ideas expresadas en los Prolegómenos y dos primeros Libros del *Tratado de Moral*. Esas ideas son conceptos fundamentales que aparecen más sistemáticamente organizados y que sirven de marco introductorio. Así por ejemplo, en el Capítulo VIII de los Prolegómenos, Hostos asienta que el principio inductivo o universal en que se funda la moral es el siguiente: "Todos los fines de la vida racional, así en los individuos como en las sociedades, concurren a la realización o ejecución del plan mismo de la vida" (p. 30).<sup>31</sup> La moral es un "principio universal de acción que nos obliga a cumplir constantemente con el deber de realizar del modo más racional y concienzudo los fines y todos de nuestra naturaleza humana... (40). En la llamada "moralidad" los hombres públicos y privados prescinden "completamente de todo lo que es bueno, se busca impasiblemente todo lo que conviene al egoísmo y se desdeña inicuaamente la justa censura de los dignos y virtuosos" (36-37). Me parece que Hostos repudia el concepto de una moral como mero estado de cosas social. Para él, "la moral es algo más que éso, y debe obligarnos a tener buenas costumbres..." (38).

---

<sup>31</sup> Desde este punto en adelante, los números entre paréntesis, a nivel mismo de la línea de escritura, son indicadores de páginas en el *Tratado de Moral*, edición de *Obras Completas*, Vol. XVI, (1969).

La moral existe en virtud de las relaciones que el hombre sostiene con la naturaleza, consigo mismo y con la sociedad. Esto da lugar a una triple división: la Moral Natural, la Moral Individual y la Moral Social. Esas tres clases de relaciones establecen las obligaciones morales o sea los deberes. Por lo tanto, hay deberes del mundo físico, del mundo individual y del mundo social (Cap. IX, 49-54). Observemos, por lo pronto, que Hostos rápidamente establece los criterios de normatividad y de obligatoriedad como condiciones esenciales del deber. También que el antiguo concepto de la ética tradicional queda ahora sustituido por la noción de Moral Individual. Como veremos, esta moral individual va a quedar en buena parte incluida en la Moral Social, ya que para Hostos la sociología va a convertirse en la Ciencia Madre, reemplazando sea a la Filosofía, sea a la Psicología. Como señalara Blanco Fombona, para nuestro pensador la moral no tiene un origen sobrenatural o divino. Esta es un hecho o proceso puramente humano. La Moral Natural es el objeto del Libro Primero (54-76). Sólo destacaré de ella algunos ejemplos de lo que Hostos considera son deberes de esta clase de moral: como el deber de conservación, el de respeto a la obra de la naturaleza en nosotros como entidades biológicas, el de gratitud. Sin atreverme a proponer que Hostos fuese el primero en América en formular tales ideas, sí creo que fue el primero en exponerlas en forma organizada, metódica. Nótese la modernidad de las mismas. Hostos sería hoy un gran favorecedor del movimiento ecológico.

El Libro Segundo tiene como objeto los deberes individuales. El ser humano tiene deberes hacia su cuerpo, hacia su afectividad, hacia su razón, etc. (77-92). Tiene deberes hacia su conciencia, sin los cuales sería imposible ética alguna.

Llegamos así, por pasos contados a la *Moral Social* que ocupa el Libro Tercero. Tiene una Introducción y se divide enseguida en dos partes. La primera trata de "Relaciones y Deberes". La segunda aborda el tema de "La Moral y las Actividades de la Vida". La primera de las dos es la más teórica y tal vez la más abstracta. La segunda, sin dejar de tener carácter doctrinario, ya se orienta más hacia los aspectos prácticos. El Libro Cuarto se intitula "Moral Social Objetiva". No vamos a analizarlo por ser faena muy prolija.

Debo advertir al lector (o al oyente) que voy a hacer una exposición esquemática de los principios, juicios y conceptos de la teoría moral de Hostos. Luego, apuntaré ciertas reacciones de importantes pensadores. Y, finalmente, brindaré algunas observaciones críticas.

En la Introducción a la *Moral Social*, el Maestro denuncia los males que la civilización europea ha infligido a los pueblos indígenas de América. Al mismo tiempo analiza el concepto de "Civilización", tema que va a preocupar a Hostos hasta el final de su vida. En la Introducción afirma que

...Civilizar no es desolar; civilizar no es sustituir la población de un territorio con los advenedizos que ponemos en lugar de ella. Civilizar es proceder con alta razón, con entera y benévola conciencia, con dominio completo de los recursos y el objeto del progreso, y transmitir para bien de ellos y para nuestro bien, atrayéndolos a la vida civilizada, que es vida de razón, que es vida de conciencia, a los seres que llamamos inferiores por sólo ser novicios en el curso de los recursos de la asociación.

(103)

La civilización es el polo opuesto a la barbarie. Es el proceso por medio del cual el hombre llega a su plena humanidad. Porque el Bien, objeto eminente de la *Moral Social*, es justo la Civilización. Así lo pronostica Hostos en el Capítulo XXI de su obra: "No tardará en llegar el día en que la sociología presente la civilización... como una verdadera ley natural de la sociedad humana y de cada sociedad particular." Y luego agrega las siguientes palabras: "Pero aún sin el auxilio de la ciencia madre [o sea, la sociología] la moral puede hacer comprender la realidad del deber de civilización, haciendo entender lo que hay dentro de ese concepto. Y como civilizarse no es más que elevarse en la escala de la racionalidad humana, es evidente que civilizarse es un deber" (192). De éstas y otras consideraciones se desprende que formar moralmente es lo mismo que civilizar.

En esa Introducción, Hostos destaca también la importancia del concepto del deber. Este concepto, tal como él lo esboza, es coherente con lo que dice sobre la Ética, en su *Tratado de Filosofía*. La moral social supone "conocidos los fundamentos científicos de la moral y el por qué funciona en ella el deber como elemento que naturalmente la organiza, y como el único elemento verdadero y capaz de organizarla" (106).

Al comenzar la sección sobre "Relaciones y Deberes" (Primera Parte), el Maestro adelanta su idea de lo que es la sociedad y de cómo está estructurada. La define de la siguiente manera:

Sociedad es una reunión espontánea y natural de individuos, con el objeto de satisfacer todas las necesidades de su vida física, moral e intelectual que no podrían satisfacerse aisladamente por ninguno de los seres organizados para esa triple vida.

(109)

Por lo tanto, lejos de Hostos la idea de la sociedad como algo absolutamente separado de la Naturaleza, confinado en el mundo de la cultura. En su "Sociología Inductiva", capítulo II, de la "Introducción Metodológica" del *Tratado de Sociología*, el autor subraya: "la sociedad

posee por lo tanto una existencia organizada, según la necesaria e infalible relación de parte a todo y de todo a parte.<sup>32</sup>

La sociedad es una totalidad viviente, como un cuerpo humano. Y tiene sus órganos. Hélos aquí: A. El individuo, el hombre de carne y hueso. B. La familia, que es para Hostos, "la sociedad elemental" (111). C. El municipio, compuesto de individuos y familias reunidos para ayudarse unos a otros. CH. La región, que puede ser comarca, departamento o provincia (112). D. La nación. Según la define el Maestro, es "una sociedad general" con respecto a los grupos orgánicos ya mencionados. "Abarca los seres y grupos de seres racionales asociados para fines más vastos..." E. La sociedad internacional, compuesta por familias de naciones (113). Al fin y al cabo, la humanidad sería la sociedad más omnicompreensiva en cualquier momento determinado.

Los deberes de la moral social brotan de las relaciones del individuo con cada uno de estos órganos y de éstos unos con otros.

La actividad moral del hombre en este sentido requiere la aplicación "de las leyes morales a la producción y conservación del bien social" (114). Los deberes nos proveen los medios de alcanzar ese bien, o sea, el estado de civilización.

Recordemos los tres planos de relaciones entre el sujeto humano, la Naturaleza, el Individuo y la Sociedad, ya mencionados en los Prolegómenos. El individuo es también un organismo que posee una estructura biológica, un aparato psíquico, sentimiento, voluntad, razón y conciencia (116-119).

El individuo es un ser vivo que está condicionado en cinco sentidos: necesidad, gratitud, utilidad, derecho y deber (120). Estas cinco condiciones obligan al sujeto humano a actuar.

La relación del deber es para Hostos "la más noble, la más pura, la más desinteresada" de las relaciones que nos ligan con los hombres. Con el derecho, forman "inseparables resplandores de la conciencia" y se elevan hasta "el grado extremo y supremo de la humanidad" (121).

De los cinco elementos condicionales ya señalados se derivan las cinco relaciones que ligan al individuo con la sociedad, a saber: la relación de necesidad, de gratitud, de utilidad, de derecho y deber.

En la *Moral Social*, el Maestro dedica un capítulo a cada una de esas relaciones. El individuo humano necesita de la sociedad, de la familia, sin los cuales no puede existir. Además, del municipio, de la provincia y de la nación. También de la sociedad internacional. La peculiaridad de cada zona determina las características de las necesidades del sujeto humano (123-125).

---

<sup>32</sup> OC, Vol. XVII, (1969), pp. 26-27.

Tenemos el deber de agradecer a la Naturaleza todo lo que ella nos ha dado en términos de ambiente físico, de cuerpo, de recursos para alimentarnos. En principio tenemos deber de gratitud con todos aquellos factores —familia, amigos, municipio, etc.— que satisfacen nuestras necesidades. La gratitud que el individuo debe sentir hacia la sociedad nacional es una de las fuentes del patriotismo (125-127).

El deber de utilidad es uno de los más importantes que pone de relieve Hostos. La utilidad "nos compele a concurrir con todas nuestras fuerzas al sostenimiento y conservación de la sociedad" (127). Hostos critica a los que abrigan la estrecha noción de que sus deberes se reducen a ser útiles. Por lo contrario, sostiene que el deber de utilidad se va aumentando según se sube la escala desde la familia a la sociedad internacional.

En lo que se relaciona con el derecho, nuestro autor sigue el principio de ampliación e intensificación de funciones a medida que se recorre la escala que va desde el individuo hasta la sociedad internacional. Como dice, el derecho se va haciendomás trascendental. También pone énfasis en la relación de derecho como estructurante de las instituciones. En el contexto de la vida nacional, el hombre se convierte en ciudadano, en persona jurídica. Para el hombre, el deber del derecho hace posible el placer de la justicia, que es superior al placer de la verdad (129-130). En diversas ocasiones, Hostos va a referirse a los roles del derecho. No podemos olvidar que cuando asistió a la Universidad en España estudió derecho. Y su interés se demuestra plenamente en su obra *Lecciones de Derecho Constitucional*, que es sólo una muestra.<sup>33</sup>

El capítulo nueve, donde Hostos aborda el tema de la relación de deber, es en realidad una recapitulación de cosas ya dicha antes (131-134). Pero en el capítulo siguiente ("Del deber y su función en la economía moral del mundo"), Hostos declara que el Deber del deber produce "la armonía de las fuerzas en la actividad del individuo y la espontánea conciliación del propósito característico de cada vida individual con el propósito ideal de la existencia colectiva" (135).

El deber, según Hostos, es el freno de la conciencia. Por lo tanto, limita, moraliza a la conciencia misma, sin la cual no puede haber moral (o ética).

Creo que el siguiente párrafo del Capítulo XI nos da una buena síntesis del pensamiento de Hostos sobre el Deber del deber:

Si el deber del deber rige el mundo moral, es porque rige a la conciencia humana. Rige a la conciencia porque es su ley. Es su ley, porque es la expresión lógica de su

---

<sup>33</sup> OC, Vol. XV (1969)

naturaleza, propiedades, caracteres, dignidad y fines. Es expresión lógica de la naturaleza racional y consciente...

(137)

La conciencia del deber evoca en lo más íntimo de la naturaleza humana toda su fuerza, toda su dignidad, toda su superioridad, toda su alteza (*Loc. cit.*). Es lo que constituye al ser humano en ente moral. El hombre moral es digno. Sin dignidad no hay libertad. Por lo tanto, el bien, objetivo último de la ética, consiste en la práctica integral de todos los deberes.

Mucho más adelante, en el Capítulo XIX, hablando del deber omnicomprendivo, el Deber de los deberes, nuestro escritor dice: El Deber de los deberes

consiste en cumplirlos todos, cualquiera que sea su carácter, cualquiera que sea el momento en que se presente a activar nuestros impulsos o a despertar nuestra pereza o a convencer nuestra razón o a pedir su fallo a la conciencia.

La moral social, desde el punto de vista expositivo en el libro, se convierte en arquitectura funcional de deberes.

En el capítulo XII, Hostos concentra en los "deberes derivados de nuestras relaciones con la sociedad". El conjunto de estos deberes se escinde en dos clases: (a) los genéricos, y, (b) los secundarios o deducidos. Los deberes genéricos son: el trabajo, la gratitud, la utilidad, el derecho y la justicia.

El primero de los deberes sociales es el Trabajo, porque es el modo único, a la vez que universal, de satisfacer todas y cualesquiera necesidades, ya físicas, ya morales, ya intelectuales, que tiene el hombre (143). Este deber del trabajo se nos impone en todos los niveles: familia, municipio, provincia, etc.

La Gratitud es reconocimiento por el beneficio recibido (144). Aquí parece que el deber primario, dado en la escala anterior, se trueca, puesto que el autor nos dice que "el deber correspondiente a la gratitud es la obediencia..." (145). Como la obediencia es un deber que exige maneras distintas de ejecución en los diversos planos, genera una serie de deberes secundarios: sumisión del individuo hacia la familia, adhesión al municipio; deber de acatamiento a la ley, etc.

El deber de utilidad posibilita el mejorar las condiciones de vida (145). Según Hostos, la utilidad es "una propiedad natural de los objetos para servir los fines todos". De este deber genérico, en su aplicación a los diversos niveles, se deducen los secundarios, el de sacrificio para el primer grupo social, el de cooperación en el segundo grupo, el de unión, en el tercero,



abnegación en el cuarto, conciliación en el quinto y coordinación en el último (146)

Cuando habla del deber genérico del derecho, nuestro autor recalca que el derecho y el deber "son inseparables complementos lógicos e ideológicos..." (*Loc. Cit.*) Es muy interesante la definición que da del derecho. Recordemos que ya había hablado antes sobre esto (y luego volverá a hablar). El enfoque es triangular. El derecho

Primero. Como acto con el cual reconocemos o damos a cada cual lo que es suyo. Segundo. Como expresión estricta de la justicia estricta. Tercer. Como conjunto de condiciones necesarias y naturales que ligan al hombre individual con el hombre colectivo, o lo que es lo mismo, al individuo con la sociedad.

(147)

El derecho es un medio que tiene el hombre para legitimar una serie de actos necesarios en la vida social.

Del derecho como forma primaria del deber se derivan otros derechos que se manifiestan en el principio de educación. El deber de educación, nos indica el Maestro, es constante en los diversos niveles antes mencionados (149)

En los capítulos sucesivos (XIII al XVIII, 149-175), Hostos amplía las visiones bosquejadas en el capítulo XII. Analiza los deberes genéricos y también los secundarios. La discusión del contenido de dichos capítulos nos llevaría muy lejos. Por lo tanto voy tan sólo a resaltar algunas notas.

Es muy interesante que el pensador concibe al patriotismo como una forma del deber de trabajo. He aquí como él ve tal vínculo:

Si el patriotismo es pura acción de una voluntad que se consagra al bien de una patria, continuo esfuerzo de la voluntad, es decir, trabajo continuo de ella, es esa uniforme actividad. Si el patriotismo es pura idealidad empeñada en producir un tipo superior de patria, trabajo de la mente es éste.

(152)

Más adelante critica la noción vulgar de utilidad que se centra en la idea del egoísmo individual. "Para el vulgo, lo útil es lo que conviene a cada cual, y ése es un error." Al contrario, los estudios económicos nos demuestran que "las cosas más útiles son aquéllas que empiezan por aprovechar a la sociedad para, por medio de ella, aprovechar al individuo" (158). Hostos condena al dictador a quien llama usurpador de los derechos de la sociedad (¿indirecta contra el tirano Lilis?) y elogia al constructor de obras socialmente benéficas (159-160). Con hermosas palabras, define el deber de sacrificio: "sacrificio es la consagración de una idea o un sentimiento con un acto de suprema utilidad

para otro, aunque sea un esfuerzo supremo para quien lo hace" (161). Estas palabras llevan el respaldo moral de una vida dedicada al sacrificio por la Patria, como Betances (*Loc. cit.*).

Relacionado con esto se halla el deber secundario de "abnegación". Para nuestro mentor, "la verdadera utilidad se resuelve en abnegación y la verdadera abnegación se resuelve en utilidad" (164).

En el capítulo XVIII, dedicado al tema del deber del derecho, Hostos nos brinda sentencias lapidarias. Por ejemplo: "Derecho no ejercitado, no es derecho; derecho no vivido, no es derecho; derecho pasivo, no es derecho. Para que él sea en la vida lo que es en la esencia de nuestro ser, hay que ejercitarlo. Ejercitarlo es cumplir con el deber de hacerlo activo, positivo y vivo" (172).

Luego pasa a hablar sobre el derecho armado. Ya que "ejercitarlo es armarlo". Y añade: "Armado del deber, el derecho no necesita para nada de la fuerza bruta." (173). Pero a veces hay que recurrir a la lucha armada. Creo que el Maestro estaba pensando en las revoluciones de Santo Domingo (Guerra de la Restauración), Cuba (Guerra de los Diez Años) y Puerto Rico (Grito de Lares). Palabras que tal vez aluden a los atropellos del presidente Ulises Hereaux. Dice que cuando se presenta "un derecho artificial que privilegia a pocos, necesario es entonces matar con armas homicidas el privilegio consuetudinario que se ha erigido en derecho positivo..." Y también: "...a veces importa con urgencia a la civilización, que afirmemos con el arma de la fuerza el derecho que de ningún otro modo podemos vivir y realizar" (173).

Termina con un capítulo, el XIX, dedicado al Deber de los deberes (176-177), a cuyo contenido esencial nos hemos referido antes.

La estructura relacional del conjunto de los deberes es fundamentalmente armoniosa. En principio, no deben surgir conflictos entre ellos. En el capítulo veinte, Hostos sostiene que el individuo debe establecer "la costumbre del deber", y si así lo hace, no debe darse la ocasión de antagonismos. Tales polaridades, cuando ocurren, pueden ser causadas por la inercia de pasividad de la conciencia personal que paraliza la actividad de los otros órganos de la vida. Otros conflictos emanan de la disparidad de las fuerzas involucradas en alguna actividad, o porque una es dinámica y la otra es estática. Hostos cita a Hamlet: "Thus conscience does make cowards of us all". Me parece claro que el Maestro quiere decir que entre los deberes mismos —o por lo menos, dentro de los deberes que figuran en su esquema— no puede haber conflictos. Es en la realización práctica de los mismos, por circunstancias específicas del sujeto humano, que se dan debilidades, desvíos, confusiones (190).

Anticipando sus esquemas sobre las virtudes, a las que él podría llamar tal vez deberes "terciarios", Hostos discute los deberes del hombre para con la humanidad, en el capítulo XXI (185-192). Parte de la idea de que "el seno natural de todo hombre es la humanidad entera" (185).

En tal contexto, el deber del Trabajo se convierte en los deberes siguientes: Confraternidad, Obediencia, Filantropía, Sacrificio, Cosmopolitismo y Educación. El deber de la Confraternidad nos lleva a trabajar en aras del desarrollo y perfeccionamiento de la especie humana (185). El de la Filantropía se deriva de la gratitud. Es un deber social "porque la razón reconoce en la comunidad de origen, naturaleza y destino de todos los hombres, un medio natural... para llegar a un fin común" (189).

Muy pertinentes me parecen las palabras que Hostos dedica a precisar lo que es el deber de cosmopolitismo. Denuncia la versión falsa de este deber: "Hay en el mundo una porción de desgraciados que, so color de que la patria de los hombres es el mundo, se desentienden de la patria, dicen que para ser ciudadanos del mundo" (190).

Pero el verdadero cosmopolitismo tiene una raíz patriótica. He aquí las inolvidables palabras del Maestro:

Cosmopolita es el patriota en toda patria. Empieza por serlo en la de origen geográfico y concluye por serlo en la de origen zoológico. Empieza por ser verdadero hombre en su patria y acaba por ser verdadero patriota en la humanidad entera...

(190-191)

No nos vamos a detener en la Sinopsis Número 1 y en la Número 2, que se despliegan en las páginas 194-195, porque son, por un lado, esquemas que resumen lo dicho anteriormente, y, por otro, proyectan una nueva serie de deberes secundarios, a los que Hostos llama "virtudes". El análisis de dichos esquemas, con su larga lista de "virtudes", requeriría un libro entero.

Me voy a restringir a seleccionar ciertas observaciones entre las múltiples que nuestro autor formula, que me parecen muy dignas de llamar la atención del lector. Por ejemplo, lo que dice sobre el patriotismo:

El patriotismo pasa de sentimiento a deber, cuando el patriota tiene tan exacta idea de su dignidad personal y de la dignidad colectiva de la sociedad nacional, que llega a refundir todos los afectos, deseos, ideas, derechos y deberes afijos a la noción de patria, en el sentimiento, idea, derecho y deber de conservar, defender, sostener y sacar victoriosa la dignidad de la naturaleza humana en la nacional y en la suya propia. Sin dignidad no hay patriotismo; sin individuos profundamente dignos, no hay patriotas.

(197)

Recordemos que al criticar la idea egoísta de utilidad, Hostos recalcó el deber del sacrificio, como la suprema negación de sí mismo, por un valor supremo. Ahora, en la Segunda Sinopsis, el Sacrificio funciona como un deber primario que genera el secundario, o "virtud" llamada Solidaridad. He aquí como nuestro pensador los relaciona: "...la idea del deber de sacrificio labra... la voluntad de la familia y su conciencia, completándose el uno con el otro deber, y haciéndose posible la solidaridad por el sacrificio y el sacrificio por la solidaridad" (206-207).

*Moral Social* ofrece al lector dos amplias regiones más, a saber: la "Segunda Parte" que trata de "La Moral y las Actividades de la Vida" (199-304), y el "Libro Cuarto" titulado "Moral Social Objetiva" (205-443).

En estas dos zonas, Eugenio María de Hostos abandona el plano primordialmente teórico para relacionar las ideas expuestas en la "Primera Parte" de la *Moral Social* con factores concretos y específicos. Podemos decir que la "Segunda Parte" es una sección-puente. Así lo revela la forma como se llaman los capítulos, Capítulo XXIV, "Enlace de la Moral con el Derecho Positivo"; Capítulo XXV, "Enlace de la Moral con la Política"; Capítulo XXVI, "La Moral Social y las Profesiones"; Capítulo XXVII, "La Moral y la Escuela". y así sucesivamente. El método fundamentalmente es una comparación entre la idea de cariz ético con la realidad histórico-social correspondiente. Lo cual da lugar, naturalmente, a muchas críticas a hechos y fenómenos de la vida social de su tiempo.

En el "Libro Cuarto" o sea la "Moral Social Objetiva", Hostos, con evidente intención pedagógica, recurre al principio de ejemplaridad o de paradigmas. Para cada deber se invoca un modelo, encarnado en la realidad. Por ejemplo: Deber de Fomento: Gregorio Rivas (321-323); Deber de Patriotismo: Jorge Washington (327-331); Deber de Confraternidad: Confucio (339-344); Deber de sumisión (al municipio): la fundación de la ciudad de Sacramento, en California (362-363); Deber de adhesión (a la provincia): Atacama, en Chile (373-377). Tal es la trayectoria. Hostos formula la idea que está detrás de todo ésto en la Introducción al Libro Cuarto del *Tratado de Moral*: "La moral objetiva ha de presentar la influencia constructiva del deber cuando construye individuos y sociedades tanto en su acción negativa como en su acción positiva..." (306).

Como es lógico, he dedicado mucha más atención a lo que Hostos llama "la exposición doctrinal" de los deberes, pero no por ello ha de pensarse que queda reducida a eso. Aunque a esa primera parte se la podría llamar "Moral Subjetiva", tal título quizás podría prestarse a equívocos. Ya el adjetivo de "social" que se une al sustantivo "moral" indica que no se trata de algo exclusivamente individual, del sujeto humano. Hay en la acción moral "objetivación de sentimientos o voluntades de pensamiento de las acciones

humanas individuales o de grupos o de sociedades generales..." (306). La Moral Social objetiva se hace patente por medio de acciones, hechos y procesos históricos, trayectorias de seres humanos, ejemplaridades. Eso es fundamentalmente de lo que trata el Libro Cuarto.

Como todo lo que Hostos hacía en el campo filosófico y en el campo pedagógico, la Moral Social desde el momento mismo en que vio la luz pública debe haber provocado en Santo Domingo muy variadas reacciones. Por desdicha, no cuento con documentos a la mano para probarlo. Pero sí sabemos que esa reacción también se registró en varios países de la América Latina. Y a lo largo del siglo veinte puede advertirse cierta continuidad, con algunas rupturas en el tiempo.

La discusión de esos modos de ver la Moral Social sería interesantísima pero muy prolongada. Aquí solamente voy a dar algunos ejemplos de importantes pensadores que figuran en el volumen *América y Hostos*, publicada en 1939, con motivo del Centenario del Nacimiento del Maestro. El gran escritor venezolano Rufino Blanco-Fombona es de los primeros que conoce a Hostos en el grupo que ahora nos ocupa.<sup>34</sup> En su ensayo, parcialmente biográfico, "Eugenio María de Hostos", Banco-Fombona dice que la esencia íntima de la moral hostosiana "se basa en una armónica relación preexistente entre el hombre y la Naturaleza, de la que aquél es parte integrante". Añade que "el cumplimiento del deber le parece al moralista americano una nota estética, y por ello grata en sí y de delicioso cumplimiento".<sup>35</sup> Este ensayo del venezolano es un retrato revelador de Hostos, el hombre y el pensamiento.

Carlos Arturo Torres, excelente escritor colombiano, dictó una conferencia sobre Hostos en el Paraninfo de la Universidad de Caracas. Por mala fortuna no disponemos de la fecha de ese discurso.<sup>36</sup> Torres admira la *Moral Social* en la cual "la rígida estructura científica de la Sociología y del Derecho se esparce en brillantes generalizaciones y cláusulas de insuperable elocuencia..."<sup>37</sup> Ve en la *Moral Social* el complemento necesario de los *Deberes del Hombre* de Mazzini, en donde el hispanoamericano aporta a la misma finalidad ética todas las ideas y todas las conclusiones de una ciencia en formación...<sup>38</sup> Compara a la obra de Hostos con la de Bolívar. Llama a

---

<sup>34</sup> Conoció a Hostos en 1899, según declara al final de su ensayo. Ver *América y Hostos*, p. 129.

<sup>35</sup> *Op. Cit.*, pp. 117-118.

<sup>36</sup> *Op. Cit.*, pp. 133-145.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 142.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 138.

ambos "hombres-síntesis". Para Torres son: "conciencia política el uno y conciencia moral el otro de un continente".<sup>39</sup>

Hay dos mexicanos que también se han ocupado intensamente de la *Moral Social*. El primero es Pedro de Alba, el segundo es Antonio Caso. De Alba escribió un ensayo titulado "La Moral Social de Eugenio María de Hostos", dictado en forma de conferencia en la Unión Panamericana, en Washington, en 1939.<sup>40</sup> Para de Alba, Hostos fue "un pensador clásico y un maestro del mejor humanismo..."<sup>41</sup> Donde mejor se revela "su formación ética y su temperamento de maestro" es en su *Moral Social*.<sup>42</sup> Según de Alba, Hostos se adelantó a William James y John Dewey en sus conceptos de utilidad social.<sup>43</sup> Para de Alba, Hostos fue "hombre completo, héroe del pensamiento y de la acción, clara y estimulante voz de América".<sup>44</sup>

El eminente pensador mexicano Antonio Caso, en su ensayo "La Filosofía Moral de Hostos", nos habla del "pensamiento inflexiblemente sistemático del pensador antillano" en su *Moral Social*.<sup>45</sup> Caso coincide con Blanco-Fombona cuando sostiene que "la base lógica de la moral de Hostos es el concepto de la eurritmia universal construido sobre la noción de la ley natural".<sup>46</sup> Para Caso, lo que hay de perdurable en la obra filosófica de Hostos es la "conciencia que abrigara del cumplimiento adecuado de su misión, el ejemplo de su existencia consagrada a la áspera religión del deber", la energía misteriosa de su alma "...tanto más invencible cuanto que era inviolable y divina por su origen y esencia".<sup>47</sup>

Entre los puertorriqueños se señala a Antonio S. Pedreira con su obra monumental por sus valores, la biografía titulada *Hostos: Ciudadano de América* (1932). Para Pedreira, la *Moral Social* tiene "profundos alcances filosóficos".<sup>48</sup> Relaciona esa moral con los sistemas de Kant, Comte y Spencer.<sup>49</sup> Después de dar una visión sintética de la *Moral Social*, Pedreira llega a la siguiente conclusión: "Sólo un hombre de bien, de pulcras

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 145.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 190.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 194.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 195.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 198.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 208.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 212. No tengo la fecha en que se escribió este ensayo.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 218.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>48</sup> En *Hostos, Ciudadano de América, Obras Completas* de Antonio S. Pedreira, Vol. II, San Juan, Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970, p. 674.

<sup>49</sup> *Loc. cit.*

continencias, claro en sus costumbres, generoso en el sacrificio, ilimitado en sus dádivas, ancho de sentimiento, orientado hacia la libertad y la justicia, podía escribir esta obra regeneradora y redentora".<sup>50</sup>

El filósofo puertorriqueño José A. Fránquiz, profesor que fuera de la Universidad de Puerto Rico como el doctor Pedreira, escribió varios estudios sobre la obra de Hostos.<sup>51</sup> De entre ellos, tengo a la mano el que titula "Esencia Ideológica de Hostos", discurso en la Celebración del Centenario, publicado en el volumen América y Hostos. En dicho ensayo, Fránquiz sostiene que "es Hostos fundamentalmente un idealista personalista".<sup>52</sup> Como Pedro de Alba, el puertorriqueño ve en Hostos a un pensador humanista, "pero el suyo es un humanismo profundamente idealista, original, nuevo..."<sup>53</sup> Dice Fránquiz que debemos a Hostos crédito "por haber avanzado ideas fundamentales del pensamiento contemporáneo, no solamente en su sociología y su ética, sino en su epistemología y su psicología..."<sup>54</sup>

Basta por el momento con estas notas ejemplares. Se podrá observar que todos los maestros que escriben sobre Eugenio María de Hostos y la *Moral Social* coinciden en la grandeza de su espíritu y la valía de su pensamiento, pero también hay discrepancias legítimas entre ellos. Un estudio a fondo nos llevaría a descubrir más armonías que diferencias.

Al terminar de leer la exposición anterior de la *Moral Social* en sus aspectos teóricos, podemos preguntarnos qué mensaje (o mensajes) tiene para nosotros, hombres y mujeres de fines del siglo veinte. ¿Qué validez o qué vigencia poseen los planteamientos hechos por éste pensador del siglo diecinueve que llegó a contemplar la aurora de la centuria actual?

Creo que todos estaríamos de acuerdo en que la *Moral Social*, contemplada cien años después, nos incita a una cuidadosa revisión de su contenido intelectual. Por más que admiremos la cautela, la exactitud, la lucidez de la exposición. Por más que admiremos tantos pasajes espléndidos donde relumbra la inteligencia de Hostos y su fecunda imaginación, su capacidad de penetrar hasta el corazón mismo de ciertas cuestiones, nos vemos obligados a preguntar una y otra vez. ¿Será cierto? Y si es verdadero,

---

<sup>50</sup> *Op. cit.*, p. 684.

<sup>51</sup> Por ej.: "El idealismo Personalista de Eugenio María de Hostos", "Hostos y la Religión", "El Ensueño de Kant y de Hostos", "La Teoría Social de Hostos a la luz de otras filosofías Sociales". Ver *América y Hostos*, p. 307.

<sup>52</sup> *América y Hostos*, p. 311.

<sup>53</sup> *Op. cit.*, p. 317.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 323.

¿qué alcances tiene? ¿Qué podríamos añadir? ¿Cuáles serían las consecuencias?

Tenemos derecho a colocar entre interrogantes a la *Moral Social* en su conjunto o en sus partes. Tenemos derecho a hacerlo porque somos discípulos de un buen maestro, de un gran Maestro. Como tenemos también el deber de reconocer lo que es justo, lo que es equitativo, razonable, admisible, etc. Tenemos derecho a rendir honor a quien honor merece. Como haría el Maestro.

Para la persona avezada en las disciplinas de la filosofía y de la ética, la *Moral Social* suscita numerosas cuestiones. Es asunto que si se fuera a discutir hasta las últimas fronteras consumiría muchas horas de análisis, de crítica, muchas páginas. Quizás sería necesario llegar a escribir un libro entero. Pero yo estoy convencido de que Eugenio María de Hostos no compuso ese libro para esas personas, sino para el pueblo dominicano y para sus discípulos. Como en Santo Domingo había muchos problemas parecidos o idénticos con los de otros países latinoamericanos, no es exagerado decir que Hostos escribió este libro también para las naciones hermanas de la América Nuestra. Y eso incluye, naturalmente, a Puerto Rico.

De tal consideración podemos derivar también el derecho que el hijo de este país tiene de comparar las normas que el Maestro traza para la sociedad dominicana en su *Moral Social* con las realidades actuales vivas de nuestra querida Patria. ¿El pensamiento vivo de Hostos sigue latiendo en nuestros presentes inmediatos? Pregunta que nos llega cargada de muy serias implicaciones.

Hostos fundamenta su moral en la conciencia del deber. Ello quiere decir que el hombre se mueve desde el ser hacia el debe ser, en una escala ascensional trascendente. En la zona de lo dado inmediato, el hombre es materia, física, zoología —célula, carne y hueso, órgano—, fisiología y psicología: neurona, synapsis, sensación, percepción, masa aperceptiva, cerebro. Y luego, vivencias, sentimiento, emoción, voluntad, imaginación, razón, inteligencia. El hombre es como un andamiaje por donde palpitan diversas corrientes en diversas direcciones. A lo largo y a través de esa intrincada red de energía van surgiendo nuevas realidades que constituyen el reino del deber ser, la esfera de lo normativo: idea, juicio, intuición, sensibilidad, imagen, fantasía creadora.

Así como en el cuerpo humano el corazón es el órgano central que pone en actividad todo el organismo, la conciencia es el órgano cordial que inaugura y crea el reino de los valores. O, si alguien lo desea, puede llamarle el reino del espíritu. Pero mientras que el corazón, como autor de la acción biológica, jamás puede rebasar los límites del cuerpo, no ocurre así con la



conciencia, que aun cuando posea su propia inmanencia, puede rebasarla y dirigirse a las perspectivas abiertas del universo normativo.

Según la visión hostosiana, que tiene raíces en el estoicismo y también en el racionalismo del siglo dieciocho, el juez supremo de la conducta del hombre es la conciencia. Ella es quien hace posible la ética individual, pues actúa desde el mismo principio en el fuero íntimo. La norma, generada por la conciencia subjetiva, no deja, por más subjetiva que sea, de echar una sombra social, como se puede ver en la aspiración universalista del imperativo categórico de Kant. En el lenguaje del siglo veinte diríamos: la conciencia subjetiva es la determinante de la autenticidad de nuestros actos. La conciencia subjetiva es la confidente, la custodia de nuestros secretos, pero también el amigo estricto, exigente. Es como el Horacio de Hamlet.

La conciencia nunca nos hace dar pasos en falso, como sí lo hacen otros agentes, digamos, la voluntad, el deseo. De ahí, un resultado paradójico. Una conciencia que entrara en contubernio con nuestros falsos pasos dejaría de serlo. Se autodestruiría.

De manera que la conciencia inmanente se va construyendo ella misma, a la par que va engendrando al hombre superior, al de la libertad y la dignidad hostosianas. Este proceso de crecimiento de la conciencia tiene una dimensión profundizante, que podríamos llamar su verticalidad o integridad, y otra dimensión expansiva, amplificadora, que la va a llevar, inevitablemente, a la trascendencia.

Según Hostos, la conciencia no puede funcionar sin la razón, sin la inteligencia, sin el conocimiento de la verdad. En otras palabras, para juzgar hay que estar enterado. Y ésta es una de las fuentes de la ciencia.

Sin el trabajo de la conciencia inmanente la voluntad se desmandaría. El conato interior se despeñaría por el barranco como el caballo de Rosaura al comienzo de *La Vida es Sueño*, arrojado al dolor y a la muerte por la pasión desatentada. La voluntad es como un querer infinito en su infinitud que desconoce dos frenos: el de la conciencia moral subjetiva y el de la imposibilidad natural objetiva.

Pero la conciencia subjetiva no puede permanecer mucho tiempo enclaustrada en su círculo inmanente, porque, como bien lo señala Hostos, el hombre no puede vivir solo. Para decirlo en lenguaje muy de nuestro tiempo: cada conciencia individual tarde o temprano se socializa. La palabra "conciencia" misma es un producto social. Existe siempre una conexión, por más tenue que sea, de carácter dialéctico, entre el individuo y su medio social. Ello no implica que neguemos la autonomía, incluso la solitariedad, en ciertos momentos, del ser humano. Y, por lo tanto, no negamos tampoco, la posibilidad de una ética individual. Lo que sostenemos es que es imposible

quedarse en ésto. Permanecer en el ciclo cerrado de la inmanencia. Por esos caminos se desemboca en la moral social.

Pero ¿hay una conciencia social? Esta pregunta puede tener una contestación negativa. No hay una conciencia social en el sentido de que exista algún ente de índole psicológica, o cosa parecida, puesto que la sociedad no posee estructura psíquica. No sucede así con la conciencia moral subjetiva cuya subestructura envuelve la actividad psicológica.

Sin embargo, podrían pensarse que la sociedad sí tiene una conciencia moral. ¿En qué sentido? Todo grupo social tiene ciertos criterios sobre cómo deben comportarse sus miembros. Esos criterios o normas forman parte de su cultura. Muchas de esas pautas no están escritas y se expresan por medio de hábitos, costumbres e instituciones tradicionales. Cada grupo constituye una comunidad cultural dentro de la cual hay ciertos actos, palabras, signos, cosas, que son estimadas y otras sub-estimadas, sin faltar algunas objeto de menosprecios. Algunos son prohibidos, como el incesto. También hay premios y sanciones. A ese conjunto de pautas se le suele llamar "moral social". A ese proceso también algunos le llaman "moralidad". A pesar de su carácter fluctuante, que varía en el tiempo y en el espacio, también otros le llaman "conciencia social".

Sin duda, hay quienes no aceptarían el término de "conciencia" para aplicárselo a la voluble "moral social" o "moralidad". Ya sabemos que la "moral social", en su acepción corriente y común, era inaceptable para Hostos. Entre muchas razones, porque esa misma "moral" es la fuente de muchísimos males. Estrictamente hablando, la colectividad no está proveyendo una conciencia ética en ese concepto. No hay estricto sentido de exigencia. No presupone análisis respetable alguno.

La moral social de Hostos tiene fundamentos racionales, filosóficos. La conciencia social, de existir para Hostos, sería una construcción metódica, sistemática cuyos juicios se enunciarían en el contexto de una moral social operante, parecida a la que él ha expuesto en su formidable libro. Presupondría la educación —en el sentido más responsable de la palabra— de un grupo social, de una nación cuyos pasos, por ese mismo motivo, estarían enderezados hacia el concepto pleno de humanidad y el ideal de civilización.

En esta hora, debemos preguntarnos los puertorriqueños: ¿Estamos a la altura de esa moral social? ¿Cuáles podrías ser las características de una moral social que, partiendo de los puntos de vista de Eugenio María de Hostos, podría ayudarnos a la impostergable tarea de construir una sociedad nueva, un centro de civilización, digno de merecer el nombre de Patria libre? En vez de perder el tiempo calentando paños tibios para la colonia y poniéndole parches a los males que sufrimos, construyamos el Puerto Rico

que debe ser, guiados por las lecciones de la *Moral Social* de Eugenio María de Hostos, fundados en la ideal del deber y del Deber de todos los deberes.

*Universidad de Puerto Rico*

NOTA DE LA REDACCION. José Emilio González me entregó los originales de este trabajo en diciembre de 1989, poco antes de que lo atacara la enfermedad que le causó la muerte. Le expresé entonces que convenía suprimir las alusiones al centenario de la *Moral Social* en 1988, puesto que el artículo aparecería tanto después. Josemilio no llegó a hacerlo. Publico, pues, el texto que me entregó, sin más cambios que los necesarios para uniformar la tipografía y eliminar unos pocos errores de maquinilla. Yo mismo he corregido las pruebas. ROBERTO TORRETTI.